

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA  
SECRETARIA GENERAL

## ESTADO No. 052

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00023-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUGUSTO JOSÉ LIÑAN RUMBO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	ABRIL 30 DE 2014	CORREGIR PROVIDENCIA	SEGUNDA INSTANCIA
002-2012-00049-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESRROLLO RURAL - INCODER	CORPOGUAJIRA	ABRIL 30 DE 2014	OBEDECER LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	PRINCIPAL

  
LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA  
secretaria

Riohacha, 5 de mayo de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.